

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO Nº 086-2015-CM/MDL.

Laredo, 27 de Octubre del 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.



En Sesión Ordinaria realizada el día veintiséis de octubre del año dos mil quince, la misma que corre en Acta Nº 20-2015-CM/MDL., bajo la presidencia del **Dr. JAVIÉR ANDRÉS RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO.**

VISTO:
En la Estación de Despacho, el Informe Nº 0158-2015-MDL/PVL emitido por el Jefe del Vaso de Leche, solicita Autorice en Sesión de Concejo, ceder en Cesión de Uso ambientes para el programa CUNA MAS, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, para la intervención del Programa CUNA MAS es necesaria la existencia de infraestructura adecuada que reúna las condiciones con los parámetros que el Programa establece siendo requisito además la suscripción de un Convenio interinstitucional, que tiene como objetivo fortalecer la calidad de atención integral de atención que se brinda a niños y como objetivo fortalecer la calidad de atención integral de atención que se brinda a niños y niñas de 06 a 36 meses de edad en el ámbito de la competencia del distrito de Laredo;

Que, mediante Informe Nº 0158-2015-MDL/PVL emitido por el Jefe del Programa Vaso de Leche, indica que se ha realizado la verificación con representantes del Programa CUNA MAS e ingenieros del Área de Desarrollo Urbano, los ambientes de la Municipalidad Distrital de Laredo para su funcionamiento, siendo necesario autorizar la Cesión en Uso a favor del mencionado Programa;



Que, el artículo 9º inciso 26 de la ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de Cooperación nacional o internacional y convenios interinstitucionales;

Que, estando a las consideraciones antes descritas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; y con el VOTO UNANIME de los integrantes del Concejo Municipal;

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Suscripción del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL entre el **Programa Nacional CUNA MAS** del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Laredo, Distrito de Laredo - Provincia de Trujillo – La Libertad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAREDO

Creado por ley 13792 del 28-12-1961

"Gloriosa Ciudad de Laredo, Honra de la Patria"

Ley 25253 del 19-06-1990

ACUERDO DE CONCEJO N° 086-2015-CM/MDL.
Laredo, 27 de Octubre del 2015

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR al señor Alcalde Dr. JAVIÉR ANDRÉS RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, identificado con DNI. Nº 17998262, la firma del convenio indicado en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR la Cesión en Uso por tres años (03) a favor del **Programa Nacional CUNA MAS** los ambientes que a continuación se indica:

1. Local Municipal de 128 m2 ubicado en el Centro Poblado La Merced III Etapa Sector A. Mz. F Lote 35 área total 4156.50 m2 .
2. Ambientes del Polideportivo de Laredo (se habilitara 04 aulas de 60 mts.2.)
3. Local Municipal de 100 m2 que se encuentra al exterior de la Casa de la Cultura-Centro Poblado Fray Martin Mz. B Lote 1, total área 1020.50 m2.
4. Predio Urbano Mz. K Lote 20 - Urbanización Popular Víctor Raúl Haya de la Torre área total 300.12 m2 de los cuales se destinara para el Programa CUNA MAS 132.70 m2.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Desarrollo Urbano y Rural ejecuten las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



cc.:
Gerencia Municipal.
Asesoría Legal.
División de Desarrollo Urbano y Rural.
Jefe del Programa Vaso de Leche.
Señores Regidores
Secretaria General



JR. REFORMA N° 360
044-435519
LAREDO – PERÚ
www.munilaredo.gob.pe